

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 60 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA

#### Subdelegación del Gobierno en Barcelona

##### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan resoluciones adoptadas por la subdelegada del Gobierno de Barcelona, por las que se impone a las personas indicadas la sanción de expulsión del territorio nacional, dado que la notificación cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se significa que a los solos efectos de entender cumplida la obligación de notificar dentro del plazo máximo legalmente establecido, consta en los expedientes el intento de notificación debidamente acreditado dentro de dicho plazo. La resolución de los mencionados expedientes se encuentran a disposición de los interesados para conocimiento de su contenido íntegro, por un plazo de diez días, en la Oficina de Extranjeros, sita en passeig Sant Joan, número 189, previa solicitud de cita concertada en el teléfono 935 201 410, o bien mediante un correo electrónico a la dirección de infoext.barcelona@ap.mpr.es, si es un particular, o en la dirección de info-prof.barcelona@ap.mpr.es, si es un profesional.

Contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, antes citada, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Son dos los expedientes relacionados, comenzando con Jervacia Chávez Bargas y terminando con don Conceição Cleiton Alves.

*Expediente. — Nombre y apellidos. — NIE. — Nacionalidad. — Fecha*

080220090003528. — Jervacia Chávez Bargas. — Y-0010953-L. — Paraguay. — 26 de junio de 2009.

080220090004251. — Richar Canelas Meneses. — X-8888477-N. — Bolivia. — 23 de julio de 2009.

Barcelona, a 6 de noviembre de 2009.—La subdelegada del Gobierno (Orden de 31 de diciembre de 1958, “Boletín Oficial del Estado” 5/59), la jefe de Sección, María José Bielsa Santamaría.

(D. G.—8.389)

(02/726/10)